



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



molina
Ilustre Municipalidad

ACTA N° 84
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 19 octubre del 2023, siendo las 09:51 Horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por el presidente don Cristian Aguilera Salinas.

Asisten los siguientes concejales:

- | | |
|-----------------------------------|--------------|
| • SRA.LUZ MARIA ESPINOZA | - PRESENCIAL |
| • SR. MARCELO LOBOS VERGARA | - PRESENCIAL |
| • SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ | - PRESENCIAL |
| • SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO | - PRESENCIAL |
| • SR. HUGO GUAJARDO ROA | - PRESENCIAL |

Colaboradores Municipales:

DON MIGUEL GAJARDO V.	- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DON HUGO SORIANO	- DIRECCION DE CONTROL INTERNO
DOÑA KARINA MARTÍNEZ F.	SECRETARIA MUNICIPAL

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta Ordinaria 79-81
- 2.-Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.026 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar modificación presupuestaria Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.036 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición de 4 Buses Eléctricos Interurbanos y 4 Buses Eléctricos Urbanos.
- 6.- Hora de Incidentes

Aprobación de Acta Ordinaria N° 79

El Acta es aprobada por la unanimidad de los concejales

Aprobación del Acta Ordinaria N°81

El Acta es aprobada por la unanimidad de los concejales

CUENTAS

Secretaria Municipal, informa que se remitirá a los correos de cada concejal informe de solicitud acceso a la información correspondiente al mes de septiembre.

Además, da lectura a carta recibida por ex trabajadores y trabajadores de la Corporación de Turismo donde manifiestan su apoyo total a la presidenta doña Priscilla Castillo Gerli y al Gerente de la Corporación de Turismo don David Bueguño.

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.026 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para autorizar modificación presupuestaria Municipal por M\$418.15.

Concejal Marcelo Lobos V.: Consulta por pago indicado en la modificación por juicio que perdió la Municipalidad. ¿Cómo se va a reponer al presupuesto municipal?, ya que son recursos que estamos perdiendo por un despido mal hecho a un funcionario.

Asesor Legal – Manuel Mellado: Habría que plantear una modificación legal por ejemplo para efectos de prohibir que los organismos públicos puedan contratar a honorarios, porque hoy día la Ley 18.883 tiene esa posibilidad de contratar a honorarios. Lo que reclama una persona a honorarios al término de su relación es que no es una relación a honorarios sino una relación laboral del código del trabajo y el tribunal establece que se debe pagar una indemnización por los años que prestó servicios.

Alcaldesa: Agregar que cuando hay un dictamen de un tribunal estamos obligados a cumplirlo y es la situación que tenemos y vamos a seguir teniendo con demandas de honorarios, por el vacío legal que existe actualmente.

Concejal Marcelo Lobos V.: Si bien es cierto vamos a tener más problemas de este tipo, ojalá se actué de la misma manera con los casos de funcionarios a contrata que han sido despedidos y la Contraloría ha dado instrucciones que sean reintegrados.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

Alcaldesa solicita votación del Decreto Alcaldicio N° 3.036 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición de 4 Buses Eléctricos Interurbanos y 4 Buses Eléctricos Urbano.

Concejal Marcelo Lobos V.: Este es uno de los proyectos más grandes del punto de vista operacional, un costo de ciento noventa millones de pesos que la municipalidad va a tener que asumir.

Santiago Correa C.: Este es un proyecto que lo licita el GORE de la Circular 33 y viene con las islas de carga establecidas en el proyecto. El consumo se conecta a las redes eléctricas.

Concejal Cristian Martínez H.: Me hubiese gustado que este proyecto tan importante para la comunidad hubiera sido más sociabilizado con el Director de Tránsito, haber conocido cuál era su mirada con respecto a este proyecto. Es muy simbólico para un inicio del proceso de sustentabilidad vehicular en la comuna, así que apruebo la iniciativa.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los Concejales

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Marcelo Lobos: Es preocupante lo que ocurre en la Corporación de Turismo internamente sería bueno hacer una investigación y que la Municipalidad tomara cartas en el asunto, teniendo en cuenta su rol como presidenta Ud. Alcaldesa de la Corporación. Me han llegado denuncias en torno a que no hay registros de los recursos que tiene la Corporación. Le sugiero pueda auditar en forma rápida y eso le va a servir para transparentar lo que está ocurriendo. La Corporación genera ingresos propios y sería muy relevante conocer en detalle ingresos que tiene por la gestión que realiza, esta el tema ambiental, recolección de plásticos, ingresos por conceptos del festival de la vendimia y sería importante conocer la contabilidad interna que tiene.

Lo otro quiero hacer una observación al presupuesto de salud quien cometió una omisión al Cumplimiento de la Ordenanza N°12 en torno a la Farmacia Popular, no presentó el plan estratégico, no presentó su presupuesto independiente, por lo tanto, hay una falta grave al Concejo Municipal al no presentar esos antecedentes. Alcaldesa le pido tome las medidas que corresponden ya que es una falta gravísima porque cualquier persona que quisiera cumplir con la Ordenanzas Municipales, les llega una sanción, por lo tanto, sugiero haga la investigación correspondiente.

Alcaldesa: Vamos a revisar lo que señala el Concejal

Concejal Hugo Guajardo R.: Contarles que tuve la oportunidad de hablar ayer con don Matías Argoña, la Contraloría dio la orden de que fuera reintegrado. La Municipalidad puso un recurso de protección el cual fue rechazado y el funcionario debería reintegrarse a su trabajo. ¿Mi consulta es porque no se ha reintegrado al funcionario a su trabajo a la fecha?

Asesor Legal – Manuel Mellado Olivos: Tener presente que el servicio público se rige por las normas de derecho que están establecidas en la ley y procuramos que este sustentada en una norma jurídica. Cuando se produce la contratación de una persona mediante la modalidad de contrata queda regida por la norma que dice la ley y la contrata se extiende solo hasta el 31 de diciembre y acto seguido dice que no se renovará, sino que terminara de pleno derecho.

Concejal Hugo Guajardo R.: Matías Argoña descubre una situación irregular en salud se la da conocer a Ud. alcaldesa y a Salud y este señor no solo es hostigado sino que se le quitan las claves se hace toda una manipulación de la situación y hoy día se está justificando legalmente. ¿Mi pregunta es que descubrió Matías Argoña que a Ud. la tiene tan preocupada?

Alcaldesa: Si Matías Argoña descubrió no sé qué cosa que lo presente como corresponda

Concejal Hugo Guajardo R.: Lo presentó como corresponde a su superior y posteriormente a Ud.

Alcaldesa: Déjeme el legítimo derecho de poder revisar lo que Ud. esta indicando para saber cuál fue la presentación que hizo Matías Argoña

Concejal Hugo Guajardo R.: Ud. no puede decir que desconoce el tema porque estamos hablando de muchos millones que el señor Argoña le advierte a Ud. y al Director de Salud. Siento que está evadiendo la responsabilidad, porque se hizo una denuncia tan seria, demostrando que hubo ocultación al Concejo Municipal Ud. no da una respuesta clara.

Asesor Legal – Manuel Mellado: Atendido las disposiciones legales que nos rigen es que se produjo la desvinculación de la terminación de la contrata del funcionario, ciñéndonos a lo que podíamos de acuerdo al pronunciamiento de la Contraloría. Nosotros argumentamos al 30 de noviembre las razones que tenía este servicio para no renovar el contrato. Nos vimos en la obligación de recurrir a los tribunales de justicia para que se reestablezca el imperio del derecho y rija la norma jurídica vigente.

Darles concejales la tranquilidad que revise y cheque todas las aristas posibles para seguir en esta línea.

Concejal Marcelo Lobos V.: El día de ayer recibí la presentación formal de Matías Argoña he estado revisando todo el informe de Contraloría con sus conclusiones. Lo más grave es que hay denuncias de diferencias de contabilización en Salud. Diferencia de ciento setenta millones de pesos entre la Cuenta Pública entrega y los informes oficiales que hoy se encuentran disponibles en la página de la municipalidad.

En la situación particular del funcionario no se encuentra ajustada a derecho, la desvinculación que se hizo no fue correcta, lo que dice la Contraloría, por eso Ud. planteo un recurso de protección en torno de mantener firme la decisión que Ud. tomo, pero hoy día esta judicializado y está en Tribunales, por lo tanto, cuando lo resuelva Tribunales vamos a tener novedades.

Alcaldesa: Este es un proceso que lo va a resolver los Tribunales y haremos lo que ellos nos indiquen.

Concejal Marcelo Lobos: Dentro de la misma denuncia esta el tema de la Cuenta Pública donde indica que existen diferencias ostentosas de recursos y que fueron omitidos, cambiados o modificados. Entregaré esto a Control Interno para que se pueda hacer la averiguación correspondiente y si esto es efectivo espero que con la misma vara que Ud. midió a Matías Argoña mida a quien de alguna forma realizó esta supuesta o probable y se determine una investigación.

Concejal Hugo Guajardo R.: Informa que tiene en su poder el Decreto Exento N°379 del 2 de febrero año 2018, relacionado a Ordenanza Municipal, donde en uno de sus puntos expresa claramente que la Municipalidad de Molina faculta a todos los que tengan responsabilidad, tanto Carabineros, Inspectores municipales etc. a dar cumplimiento al correcto uso de los espacios públicos, situaciones que son un riesgo para la comunidad **provocadas por personas en**

estado de ebriedad, es inconcebible venir a la plaza de armas de Molina, hay mas curados que árboles. Le solicito alcaldesa haga cumplir esta norma.

Alcaldesa: Tuvimos el Consejo de Seguridad Publica la semana pasada, y una de las exigencias que le hicimos al área de Seguridad Publica junto con Carabineros es que si tenemos vehículos de Seguridad Publica y hay que destinar un vehículo que este todo el día en la Plaza de Armas debe estar. Qué problema tenemos, y es que Carabineros se comprometió a tener las patrullas mixtas, porque los funcionarios de Seguridad Publica necesitan el apoyo de Carabineros para los procedimientos. La respuesta de ellos es que lo harían dependiendo la disponibilidad. Para nosotros es importante que estén todos los días.

Concejal Hugo Guajardo R.: En aquel entonces en todas las comisiones que participe cuando se elaboró esta Ordenanza establecimos que si la persona no tenía recursos para pagar podían hacer trabajos voluntarios. Lo importante es hacer cumplir esta Ordenanza.

Concejal Francisco Valdés: El concejal Guajardo tiene razón, ayer pase por la Plaza y había como 12 personas ligo Carabineros, pero se van cambiando de lugar

Concejal Cristian Aguilera S.: Me gustaría saber cuál es la solución a esto

Asesor Legal – Manuel Mellado Olivos: Hacer presente que la Alcaldesa en Consejo de Seguridad Publica dio las instrucciones al Director de Seguridad Publica que la idea es estar presente todos los días en la Plaza de Armas, Terminal o lugares donde se encuentren estas personas. Nos queda a largo plazo dar una solución concreta a este caso.

Concejal Cristian Martínez H.: Llevamos varios meses con reuniones en el Consejo de Seguridad Publica, este tema que constantemente esa siendo abordado. Como hay falta de dotación de carabineros ya sea por licencias médicas o falta de funcionarios como Municipalidad debemos recuperar espacios públicos ya que esto va de la mano de la delincuencia y recuperar la plaza será un acto simbólico. Ojalá podamos ayudar hacer campaña además para que jóvenes puedan incentivarse y postular a Carabineros.

Con respecto a la carta que leyó la Secretaria Municipal creo estamos agotados de las polémicas, nuestra labor no es hacer un espectáculo de la situación, solo mencionar que es una revictimización de las víctimas y me preocupa el lineamiento que Ud. Alcaldesa le quiera dar a este tema.

Respecto a la situación de Matías Argoña ojala nunca más escuchar y se lo he dicho al Asesor Legal el ninguneo hacia Contraloría y Tribunales, me preocupa cuando hay una constante instalación de que Contraloría se equivoca, que el Tribunal se equivoca que el Magistrado voto mal, creo que le hace mal a nuestra democracia y a la credibilidad de las instituciones y en este espacio constitucional del Concejo no me parece.

Concejala Luz María Espinoza: Informar que estuvimos en la inauguración de las veredas en el sector de Itahue, los vecinos estaban muy contentos por ese importante adelanto para su sector. Además, los vecinos de la Población Diego Portales manifestaron su agradecimiento por hermosamiento de la plazoleta.

Concejal Cristian Aguilera S.: Dar la gracias a nombre de los Vecinos de Lontué, por la plazoleta Don Leonardo, inauguración de la plazoleta en sector Don Bonifacio y veredas paso bajo nivel hasta población Santa Amalia y se está trabajando en la plazoleta Francisco Javier Correa, gracias alcaldesa por el apoyo a Lontué.

Concejal Francisco Valdés L.: Informa que ya dieron el agua en varios canales y los agricultores estaban muy contentos.

Se da por finalizado el Consejo a las 11:04 am.



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG/KMF/spus



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
ALCALDIA